CIRCULAR 6 DE 2017

(febrero 3)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para:	Consulados en el Exterior Delegaciones en el Exterior Embajadas en el Exterior Jefes Misiones en el Exterior
De:	Araminta del Rosario Beltran Urrego
Asunto:	Elaboracion Anteproyecto de Presupuesto 2018

Con el fin de elaborar el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2018, es necesario conocer las necesidades de la Misión u Oficina Consular a su cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, cordialmente solicito su colaboración en el diligenciamiento de los formatos que se encuentran en el Sistema Maestro con los códigos "GF-FO-111 - Gastos de funcionamiento de las Misiones y Consulados de Colombia en el Exterior (versión 4)" y "GF-FO-112 Proyección presupuesto de inversión de las Misiones y Consulados en el Exterior" (versión 1); los formatos los encuentran en la intranet / icono sistema maestro / búsqueda de documentos / proceso: gestión financiera / tipo de documento: formato / código: GF-FO-111 o GF-FO-112 / buscar.

Las necesidades requeridas con sus correspondientes valores se deben plasmar única y exclusivamente en los formatos mencionados. No se tendrán en cuenta presupuestos elaborados en formatos diferentes a los indicados y los mismos no deben sufrir ninguna modificación (ni incluir, ni eliminar ítems), debe ser diligenciados en su totalidad y remitidos en el mismo formato (sin escanear) a los correos electrónicos martha.mejia@cancilleria.gov.coy raul.gaitanacancilleria.gov.co a más tardar el 6 de marzo del año en curso.

Cordialmente

ARAMINTA DEL DEL ROSARIO BELTRAN URREGO
Secretaria General Encargada

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

El futuro es de todos

Cancillería de Colombia